

Memorando Nro. IESS-DPX-2015-1690-M

Latacunga, 29 de septiembre de 2015

PARA: Sr. Ing. Ivan Roberto Noriega Cevallos
Analista Administrativo - Coordinador de la Comisión de Seguimiento de la Dirección General

ASUNTO: Cumplimiento de recomendaciones EE. "MORA PATRONAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL IESS COTOPAXI", por el período comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2013".

De mi consideración:

Mediante Memorando Nro. IESS-AI-2014-1251-ME, el Abg. Oscar Jesús Vargas Castillo, Auditor Abogado Especialista, remite a la Dirección Provincial del IESS Cotopaxi, la carta de control interno del examen especial a la Recuperación de la Mora Patronal de la Dirección Provincial del IESS Cotopaxi, donde indica que en cumplimiento a los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, 22 de su Reglamento de aplicación, y PAG-07 de las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental, comunica el resultado de la evaluación del sistema de control interno ejecutado en el Examen Especial a la Recuperación de la mora patronal de la Dirección Provincial de Cotopaxi, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2013, exhortando la aplicación de las recomendaciones que constan en dicho documento.

Con dichos antecedentes y de conformidad con el mandato del artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, me permito comunicar los resultados de la gestión realizada sobre la aplicación de las recomendaciones dispuesta para la Dirección Provincial del IESS Cotopaxi, para constancia de los actuado adjunto en medio físico las evidencias del cumplimiento de las recomendaciones pertinentes.

Mediante Memorando Nro. IESS-DPX-AFR-2015-1094-M, Memorando Nro. IESS-DPX-AGE-2015-0136-M, Memorando Nro. IESS-DPX-SC-2015-0907-M, y Memorando Nro. IESS-DPX-2015-1668-M, los servidores responsables de cada una de las áreas involucradas en el cumplimiento de las recomendaciones en la Dirección Provincial del IESS Cotopaxi, informan del cumplimiento de las recomendaciones pertinentes, además adjuntan evidencias de lo actuado.

Por tanto me permito certificar que Dirección Provincial del IESS Cotopaxi, cumple con las recomendaciones remitidas en la Carta de Control Interno del Examen Especial a la Recuperación de la "MORA PATRONAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL IESS COTOPAXI", por el período comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2013".

Adjunto 401 fojas útiles en el presente documento que contienen los informes de

Memorando Nro. IESS-DPX-2015-1690-M

Latacunga, 29 de septiembre de 2015

cumplimiento por cada recomendación y evidencias la gestión realizada.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jose Alberto Semanate Noroña
DIRECTOR PROVINCIAL IESS COTOPAXI, ENCARGADO

Anexos:

- AUDITORIA Control interno examen especial mora patronal Dirección.pdf
- Memorando Nro. IESS-DPX-2015-1668-M.pdf
- Memorando Nro. IESS-DPX-AFR-2015-1094-M.pdf
- Memorando Nro. IESS-DPX-AGE-2015-0136-M.pdf
- Memorando Nro. IESS-DPX-SC-2015-0907-M.pdf

Copia:

Sra. Tlga. Irma Julieta de Las Mercedes Sanchez Andramunio
Secretaria Ejecutiva

Sr. Ing. Milton Xavier Tigselema Benavides
Responsable del Grupo Provincial de Apoyo a la Gestión Estratégica Cotopaxi

XT

Memorando Nro. IESS-DPX-2015-1619-M

Latacunga, 14 de septiembre de 2015

PARA: Sr. Ing. Ivan Roberto Noriega Cevallos
Analista Administrativo - Coordinador de la Comisión de Seguimiento de la Dirección General

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES E.E. A LA DEUDA QUE EL GOBIERNO MANTIENE CON EL IESS POR CONCEPTO DEL 40% PARA EL PAGO DE PENSIONES JUBILARES Y OTRAS OBLIGACIONES DEL ESTADO EXP. C-2013-06

Mediante Circular No. IESS-DG-2015-0009-C, se dio a conocer el informe del examen especial **"A LA DEUDA QUE EL GOBIERNO MANTIENE CON EL IESS POR CONCEPTO DEL 40% PARA EL PAGO DE PENSIONES JUBILARES Y OTRAS OBLIGACIONES DEL ESTADO ECUATORIANO"** por el período comprendido entre el 01 de abril de 2010 y el 31 de enero de 2013, exhortando la aplicación de las recomendaciones que constan en dicho documento.

Con estos antecedentes me permito informador de los resultados de la gestión realizada a fin de aplicar la recomendación en la Dirección Provincial del IESS Cotopaxi, con Circular Nro. IESS-DPX-AGE-2015-0002-C, se dispuso a todos los servidores de la jurisdicción *"cumplir y hacer cumplir a todos los servidores de sus áreas de gestión la recomendación N° 1 resumida en el Informe Ejecutivo que anexo a esta comunicación. Así mismo de los avances, evidencias y del cumplimiento de las recomendaciones pertinentes"*.

Mediante Circular Nro. IESS-DPX-2015-0010-C, Circular Nro. IESS-DPX-2015-0011-C, Memorando Nro. IESS-DPX-SC-2015-0804-M, Memorando Nro. IESS-DPX-AFR-2015-1073-M, Memorando Nro. IESS-DPX-PRT-2015-0736-M y Memorando Nro. IESS-DPX-SSC-2015-0826-M, los servidores responsables de cada una de las áreas de la Dirección Provincial del IESS Cotopaxi informan del cumplimiento de la recomendación pertinente, además adjuntan evidencias de lo actuado.

Por tanto por este medio me permito certificar que Dirección Provincial del IESS Cotopaxi, cumple con la recomendación remitida en el informe del examen especial **"A LA DEUDA QUE EL GOBIERNO MANTIENE CON EL IESS POR CONCEPTO DEL 40% PARA EL PAGO DE PENSIONES JUBILARES Y OTRAS OBLIGACIONES DEL ESTADO ECUATORIANO"** por el período comprendido entre el 01 de abril de 2010 y el 31 de enero de 2013.

Adjunto documentos referidos en el presente documento que evidencias la gestión realizada.

Atentamente,

Memorando Nro. IESS-DPX-2015-1619-M

Latacunga, 14 de septiembre de 2015

Documento firmado electrónicamente

**Ing. Jose Alberto Semanate Noroña
DIRECTOR PROVINCIAL IESS COTOPAXI, ENCARGADO**

Referencias:

- IESS-DG-2015-0009-C

Anexos:

- INFORME EJECUTIVO
- Circular Nro. IESS-DPX-AGE-2015-0002-C.pdf
- Circular Nro. IESS-DPX-2015-0010-C.pdf
- Memorando Nro. IESS-DPX-AFR-2015-1073-M.pdf
- Memorando Nro. IESS-DPX-PRT-2015-0736-M.pdf
- Memorando Nro. IESS-DPX-SC-2015-0804-M.pdf
- Memorando Nro. IESS-DPX-SSC-2015-0826-M.pdf

Copia:

**Sra. Tlga. Irma Julieta de Las Mercedes Sanchez Andramunio
Secretaria Ejecutiva**

**Sr. Ing. Milton Xavier Tigselema Benavides
Responsable del Grupo Provincial de Apoyo a la Gestión Estratégica Cotopaxi**

XT

Memorando Nro. IESS-DPX-2015-2033-M

Latacunga, 04 de diciembre de 2015

PARA: Sr. Ing. Ivan Roberto Noriega Cevallos
Analista Administrativo - Coordinador de la Comisión de Seguimiento de la Dirección General

ASUNTO: INSISTENCIA CUMPLIMIENTO RECOMENDACIONES EE
AUDITORÍA INTERNA EXP A-2012-06B

De mi consideración:

En cumplimiento a los Memorandos No. IESS-DG-2015-1794-M y Nro. IESS-DG-2015-1796-M mediante los cuales se informa que Auditoría Interna del IESS, remitió a la Administración mediante oficio N° 51000000-263 de mayo 31 de 2012, el informe de los resultados de la evaluación integral **"DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL, DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL – COTOPAXI DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2011 Y EL 31 DE OCTUBRE DE 2012"**, exhortándole la aplicación inmediata de las recomendaciones que constan en dicho documento.

Con estos antecedentes remitir a la Comisión el informe y la documentación solicitada sobre el cumplimiento de las recomendaciones N°s 1, 3, 8, 9, 11, 12, 14, 16, 17 y 20 del examen especial que nos ocupa:

RECOMENDACIÓN 1

"Vigilará la observancia y aplicación de las Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y Personas Jurídicas de Derecho Privado que disponen de recursos Públicos por todos los servidores institucionales que se encuentren bajo su jurisdicción, con el objeto de crear una cultura de control interno para procurar el uso eficiente de los recursos"

Mediante oficio 13000500-1528 de junio 19 del 2012, el ingeniero Oswaldo Muñoz, Ex Director Provincial de Cotopaxi, se dirige a los servidores de la Dirección Provincial remitiendo las normas de Control Interno y disponiendo su análisis y acciones necesarias para su aplicación.

Mediante Memorando No. IESS-DPX-2015-2014-M, el Ing. Jose Semanate remite a todo el personal del IESS en la Jurisdicción las *"Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y Personas Jurídicas de Derecho Privado que disponen de recursos Públicos por todos los servidores institucionales que se encuentren bajo su jurisdicción, con el objeto de crear una cultura de control interno para procurar el uso eficiente de los recursos"* exhortando su cumplimiento e indicando que realizara

Memorando Nro. IESS-DPX-2015-2033-M

Latacunga, 04 de diciembre de 2015

revisiones aleatorias de su aplicación.

Se adjunta documento en referencia en 4 foja útil con las firmas de los servidores de conocer la disposición y haber recibido la normativa.

RECOMENDACIÓN 3

"Efectuará el levantamiento de las cargas de trabajo de todo el personal del Grupo de Riesgos del Trabajo de la Dirección Provincial de Cotopaxi y valorará el rendimiento laboral de la servidora institucional con CC 0501036503, los resultados obtenidos serán comunicados al Subdirector de Recursos Humanos para que se tomen las medidas pertinentes"

Al respecto, la oficina de Talento Humano de esta Dirección Provincial elaboró el "Informe de levantamiento de cargas laborales Grupo Riesgos del Trabajo 2012" contenido en 58 fojas útiles.

RECOMENDACION 8

"Los encargos y/o delegación de funciones a los servidores institucionales, en el ámbito de su jurisdicción, los realizarán por escrito, especificando los deberes y obligaciones, responsabilidades, autoridad y ámbito de competencia asignada"

Al respecto, los diferentes Directores Provinciales en su turno, han procedido a asignar funciones, delegaciones o encargos de manera formal, según se demuestra con los documentos que se anexan de los períodos 2012 al 2015.

Adicionalmente, mediante memorando 13000500-2706 de octubre 15 del 2012, el ingeniero Oswaldo Muñoz, ex Director Provincial de Cotopaxi, dispone al Director Administrativo del Hospital y Coordinadores de los Grupos Provinciales de la Dirección Provincial, el cumplimiento de la indicada recomendación. Se adjuntan evidencias en 12 fojas útiles.

RECOMENDACION 9

"En coordinación con el abogado realizará las acciones administrativas y legales para la recuperación de los valores contabilizados en contra de servidores y ex servidores, a fin de precautelar los intereses institucionales"

En cumplimiento de lo dispuesto, el 21 de noviembre del 2014, se emite un boletín de cargo a una ex servidora del Grupo de Riesgos del Trabajo mismo que es notificado por intermedio del abogado Cartujano Tipanquiza. Mediante memorando IESS-DPX-2015-1881-M el indicado servidor informa que se ha procedido al reintegro del USD 3.985 a través de un depósito en la cuenta del IESS en el Banco Nacional de

Memorando Nro. IESS-DPX-2015-2033-M

Latacunga, 04 de diciembre de 2015

Fomento el 5 de noviembre del 2015, por lo que se dispone el levantamiento del cargo respectivo. Se adjunta evidencia de lo actuado en 21 fojas útiles.

RECOMENDACIÓN 11

“Elaborarán e implantarán la programación de Caja en las dependencias de su jurisdicción, para esto se servirán de los elementos referidos en la NCI-403-11 Utilización de Flujo de Caja en la Programación Financiera. Los resultados de su aplicación serán informados al Director Provincial y/o al Director Administrativo del Hospital para evaluación y toma de acciones preventivas o correctivas.

Mediante oficios 13000500-1535 y 2702 de junio 12 y octubre 9 del 2012 respectivamente, el ingeniero Oswaldo Muñoz, Director Provincial a esa fecha, dispone el cumplimiento de la indicada recomendación a la cual se informa de su cumplimiento por parte de la tecnóloga Ana Alvarado, Responsable de Presupuesto Tesorería, ya que se realizaban transferencias directamente a los beneficiarios de pagos por intermedio de la Tesorería Provincial a través del sistema de pagos interbancarios SPI por lo que hasta ese año se realizaban flujos de caja.

A partir de enero del 2013, se eliminan las tesorerías provinciales y se implementa un nuevo sistema de gestión financiera a través de la herramienta informática denominada INFOR LN por lo que las transferencias de pagos se realizan desde la Tesorería Nacional.

Se adjuntan en evidencias en 3 fojas útiles.

RECOMENDACIÓN 12

“Documentarán el control y registro de las garantías en su jurisdicción, asegurando la generación oportuna de información que viabilice el oportuno trámite de la renovación o efectivización, cuando sea del caso, con el propósito de precautelar los intereses institucionales”

Para constancia del cumplimiento de la contabilización de las garantías entregadas a favor del IESS, mediante memorandos 13000500-1536 y 2687 de junio 19 y octubre 9 del 2012 se dispone a las servidoras responsables del cumplimiento de la recomendación y se solicita se informe. Para ello, mediante memorandos 13000500-2722 2816 de octubre 23 y 29 del 2012, se informa del cumplimiento por parte de la Contadora y servidora responsable del control y custodia de las garantías.

Así mismo, se adjunta Auxiliar Contable “Garantías Convenios Purga de Mora” con el registro de las contabilizaciones de las pólizas presentadas en garantía de cumplimiento de los convenios de purga de mora patronal.

Memorando Nro. IESS-DPX-2015-2033-M

Latacunga, 04 de diciembre de 2015

Adicionalmente, se remiten documentos de contabilización de póliza de garantía de fiel cumplimiento de contrato de servicio de seguridad. Se adjunta evidencias en 11 fojas útiles

RECOMENDACIÓN 14

“Recordarán que los mecanismos de seguridad en el uso de las claves otorgadas por el administrador del sistema de Pagos interbancarios (SPI) son restringidos y permitidos solamente a las personas autorizadas. La utilización de las claves por personal no registrado, es de exclusiva responsabilidad de los titulares”

Mediante memorando IESS-DPX-SC-2015-1132-M se hace conocer al personal del Grupo Provincial de Servicios Corporativos el contenido del memorando IESS-DNGF-2015-1402-M, del Director Nacional de Gestión Financiera sobre el uso de claves contenido en el **“PROCEDIMIENTO PARA GESTIÓN DE USUARIOS EN EL SISTEMA FINANCIERO INFOR LN”** para el estricto cumplimiento del personal que hace uso de la indicada herramienta financiera. Se adjunta documentación en 6 fojas útiles.

RECOMENDACIÓN 16

“Establecerán mecanismos eficientes para mantener el registro valorado y actualizado de los bienes institucionales”

La ingeniera Margarita Villamarín, Responsable del Control de Activos Fijos, conjuntamente con la Contadora presentan un reporte conciliado de los activos “Activos Fijos- Bienes Muebles desde el año 2003 al 2015” con la valoración de cada uno de los bienes considerados como activos fijos, demostrando de esta manera el cumplimiento de la indicada recomendación. Se adjunta evidencias contenidas en 16 fojas útiles

RECOMENDACIÓN 17

“Concluirá el proceso de baja de bienes suscribiendo el acta correspondiente como respaldo de su gestión y base para los registros físicos y contables de activos fijos”

Como evidencia que se estaba cumplimiento con la normativa referente a las bajas de los activos fijos, se adjunta “Acta de la Comisión de remates para enajenación y baja de los bienes muebles de la Dirección Provincial del IESS de Cotopaxi” suscrita el 16 de noviembre del 2011 y documentos de respaldo del proceso de baja concluido en marzo del 2012.

Adicionalmente se adjunta documentación relacionada con los informes de los bienes constatados en el 2014 sujetos a baja, y en espera de la visita del equipo de la Dirección

Memorando Nro. IESS-DPX-2015-2033-M

Latacunga, 04 de diciembre de 2015

Nacional de Bienes y Servicios según disposición en memorando IESS-DNBS-2015-0607-M para *"sanear los inventarios, es decir realizar el proceso de egreso de Bienes obsoletos o en desuso"...ejecutar todas las acciones y gestiones correspondientes con el fin de dar de baja a los bienes en desuso, siguiendo la normativa vigente"*

Mediante memorando IESS-DNBS-2015-0688-M se informa que del 23 al 25 de marzo se trasladará la comisión de esa área de gestión, desconociendo las razones por las cuales no se cumplido con esta actividad.

Con la finalidad de concluir este proceso, se está solicitando a la Dirección Nacional de Adquisiciones de Bienes y Servicios, las instrucciones pertinentes. Se adjuntan evidencias contenidas en 40 fojas útiles

RECOMENDACIÓN 20

"Implementarán los formatos dispuestos en la Resolución CD 356 para la solicitud de vehículos y órdenes de movilización e implementarán formularios para controlar la provisión y consumo de insumos y repuestos por vehículos"

Mediante memorando IESS-DPX-SC-2015-1149-M, el Responsable de Transportación remite evidencias del cumplimiento de la indicada recomendación con pedidos de utilización del vehículo y órdenes de movilización según formatos dispuestos por la Contraloría General del Estado, además, pedidos de mantenimiento de los vehículos, órdenes de trabajo, con lo que se demuestra el cumplimiento de la indicada recomendación. Se adjuntan 15 fojas útiles

Por tanto me permito certificar que Dirección Provincial del IESS Cotopaxi, cumple con las recomendaciones antes señaladas; por lo que adjunto 186 fojas útiles en el presente documento que contienen evidencias del cumplimiento y de la gestión realizada.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. IESS-DPX-2015-2033-M

Latacunga, 04 de diciembre de 2015

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jose Alberto Semanate Noroña
DIRECTOR PROVINCIAL IESS COTOPAXI, ENCARGADO

Referencias:

- IESS-DG-2015-1794-M

Anexos:

- MATRIZ SEGUIMIENTO

Copia:

Sr. Ing. Milton Xavier Tigselema Benavides
Responsable del Grupo Provincial de Apoyo a la Gestión Estratégica Cotopaxi

XT